



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*“2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares”*

*Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México*

---

**H. CONGRESO DEL ESTADO.**

**PRESENTE.**

Los Suscritos, Alejandro Gloria González y Hever Quezada Flores, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 y 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 57, 167 fracción I, 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 13 fracción IV, 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, es que nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía, iniciativa con carácter de DECRETO, a fin de modificar la fracción XXII y añadir una fracción XXIII al artículo 12 de la Ley del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa en materia de uso de Paneles Solares en las Escuelas e instalaciones deportivas.

Lo anterior, sustentado en la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo.”

Nelson Mandela

Nuestra niñez y juventud representan la oportunidad para moldear al mundo del mañana desde el día de hoy. La inversión que en el presente realicemos en nuestras



*"2018. Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"*

*Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México*

---

H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

niñas y niños rendirá fruto en los tiempos venideros, no solamente en términos cuantitativos sino cualitativos, puesto que los resultados de invertir en los más pequeños suelen ser exponenciales.

Aprovechar la oportunidad que tenemos depende de nosotros, si tomamos la decisión de continuar con los viejos dogmas que nos llevarían irremediamente al fracaso por poco sustentables e inviables para construir la sociedad del mañana o si decidimos dar un paso al frente para romper valientemente con los paradigmas y obstáculos que antes parecían insorteables.

No cabe duda, que sin importar qué opción escojamos el resto del mundo seguirá su rumbo, y avanzará sin importar si somos capaces o no de seguir el mismo ritmo. La consecuencia de no adaptarnos a los tiempos que vivimos será no solamente el quedarnos rezagados y repetir los errores del pasado sino también reducir las posibilidades de que la humanidad continúe su existencia.

En nuestro país, desde finales de 2013 se comenzaron a dar los primeros pasos hacia la sustentabilidad, cuando la sede de la delegación Azcapotzalco se convirtió en el primer edificio público 100% sustentable, el cual desde septiembre de ese año produce su propia energía eléctrica. Para ello se invirtieron 4 millones 700 mil pesos, los cuales se contempla que se habrán recuperado para este año 2018, lo anterior tomando en cuenta que el gasto mensual en materia de energía eléctrica de dicha dependencia rondaba en promedio los sesenta mil pesos.

Además de generar un ahorro para dicha delegación, se calcula que en el lapso de 20 años dejará de emitir 86.07 toneladas de dióxido de carbono; cantidad que equivale a la circulación anual promedio de 46 autos o la tala de 48 mil árboles anuales.



*“2018. Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares”*

*Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México*

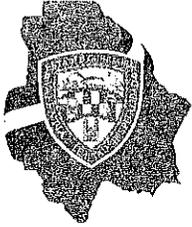
---

H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

A pesar de algunos destellos esperanzadores como el ejemplo mencionado, la realidad es que México muestra un grave rezago en construcciones sustentables, es por ello, que en el Grupo Parlamentario del Partido Verde consideramos que la mejor manera de avanzar en la construcción de una conciencia y cultura ecológicas es promoverlas mediante el ejemplo, y qué mejor ejemplo se puede dar sino el que tiene lugar en los centros escolares donde se forjan a los ciudadanos y profesionistas del futuro, los cuales al tener contacto directo con el uso de energías alternativas y renovables, a diferencia de nuestras generaciones aquí representadas ya no podrán de ninguna manera permanecer ajenos a los problemas de contaminación y cambio climático, las medidas que se tomen dentro de las instalaciones educativas y deportivas en el estado de Chihuahua tendrían como un efecto secundario positivo el que quedarán bien grabadas en la memoria de nuestra niñez y juventud algunas de las posibles soluciones y medidas paliativas que ya se han comenzado a implementar.

No somos ajenos a las carencias que presentan nuestras escuelas, como los resultados arrojados por el último censo del INEGI, en el cual se devela que de diez escuelas inspeccionadas en México, cuatro no tienen drenaje, tres no tienen agua y una no cuenta con electricidad ni con sanitarios. No obstante lo anterior, creemos firmemente que debe ser una prioridad igualmente la creación de conciencia en nuestros futuros ciudadanos e inculcarles el uso de acciones de mitigación y remediación de los problemas de cambio climático y contaminación.

Ejemplo de tal necesidad son las reuniones que se han venido sosteniendo como lo fue el diálogo de alto nivel en el tema, que en marzo del 2016 comenzaron el



*“2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares”*

*Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México*

---

H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Secretario de Educación Pública y el director general de la Comisión Federal de Electricidad en el cual han venido analizando proyectos para promover el uso de fuentes de generación de energía renovable en las diversas escuelas de nuestro país.

Ideas como la que describo ya son una realidad, pues se están aplicando en todo el país, tal es el caso el estado de Quintana Roo ha implementado acciones que fomentan la producción y el uso de energías limpias en centros escolares, lo que los ha colocado a la vanguardia en los esfuerzos de mitigación y adaptación al cambio climático, en cumplimiento a lo establecido por su plan estatal de desarrollo.

Otras entidades han seguido este buen ejemplo, como Nayarit que desde el 2014 comenzó a realizar gestiones para ofrecer a sus escuelas electricidad solar limpia, a través de proyectos energéticos autosustentables.

Está claro que la mejor manera de educar es con el ejemplo, que nuestras palabras piadosas o inspiradoras se conviertan en acciones capaces de concretar nuestros ideales en hechos palpables, que nos permitan convertirnos en un ejemplo a seguir fuera del papel y la tinta.

Hoy tenemos la oportunidad de señalar tajantemente que tenemos la mirada puesta al futuro, hoy podemos decidir demostrarles a las nuevas generaciones de niños y jóvenes chihuahuenses que podemos optar por el uso de energías alternativas y renovables para comenzar a dejar de lado el uso de recursos fósiles que contaminan nuestra atmósfera.

Chihuahua cuenta con un gran potencial para la explotación de la energía solar para concentrar calor que permita convertir el agua en vapor con el potencial de generar



*“2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares”*

*Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México*

---

H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

electricidad, basta contar el gran número de días soleados que tenemos en el año para darnos cuenta de la valiosa oportunidad que tenemos ante nosotros.

Por otro lado si consideramos la existencia del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa podemos cerrar el círculo virtuoso que permita promover la colocación de paneles solares para dotar de luz eléctrica, para servicios indispensables como el aire acondicionado y el funcionamiento de aparatos eléctricos en los espacios educativos y deportivos de nuestro Estado.

Estas acciones son clave para ahorrar energía convencional y mejorar las condiciones del medio ambiente mediante el aprovechamiento de nuestros recursos renovables.

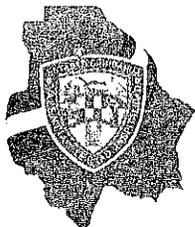
Es por lo anteriormente expuesto que sometemos a consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de:

### **DECRETO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se modifica la fracción XXII y se añade una fracción XXIII al artículo 12 de la Ley del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, para quedar redactado de la siguiente manera:

**ARTÍCULO 18.** Son atribuciones del Instituto las siguientes:

I a XXI. ...



*"2018. Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"*

*Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México*

---

H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**XXII. Garantizar que las instalaciones educativas y deportivas cuenten con infraestructura con la que se permita el uso de energía renovable a través de paneles solares; y**

**XXIII. Las demás que para el cumplimiento de su objeto le señale esta Ley, su reglamento, así como la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua.**

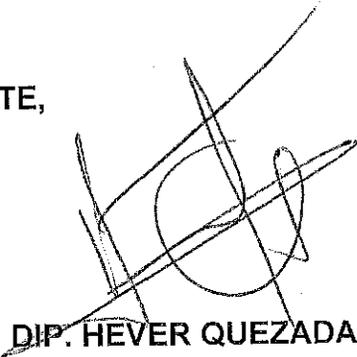
#### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la Sala Morelos del Poder Legislativo al día 3 de Agosto de 2018.

**ATENTAMENTE,**

**DIP. ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ**

  
**DIP. HEVER QUEZADA FLORES**